

## La ciudad y el municipio

viernes, 15 de mayo de 2015

Modificado el miércoles, 12 de agosto de 2015

### La ciudad y el municipio

Javier Estévez

No es lo mismo una ciudad que un municipio. Basta asomarse a un diccionario (o al sentido común) para saber que la primera es un conjunto edificado más o menos bien delimitado mientras que el segundo término apela o evoca exclusivamente al ordenamiento jurídico. Digo esto porque creo que hay un error o una confusión que debe aclararse sobre la denominación de la ciudad y del municipio donde vivo.

### La ciudad y el municipio

por Javier Estévez

No

es lo mismo una ciudad que un municipio. Basta asomarse a un diccionario (o al sentido común) para saber que la primera es un conjunto edificado más o menos bien delimitado mientras que el segundo término apela o evoca exclusivamente al ordenamiento jurídico. Digo esto porque creo que hay un error o una confusión que debe aclararse sobre la denominación de la ciudad y del municipio donde vivo.

Todos sabemos que a partir de 1963 el municipio de Guía de Gran Canaria pasó a denominarse (erróneamente, en mi opinión) Santa María de Guía de Gran Canaria. Pero el cambio sólo afectó a la designación municipal. No afectó a la localidad, que continuó con su nombre de Guía de Gran Canaria, o de Guía a secas, que es como llamamos, los que la habitamos y los que la habitaron durante sus cinco siglos de historia, a este pueblo que primero fue villa y luego ciudad. Para salir de dudas, subo y consulto en Secretaría el expediente donde se recoge el cambio de denominación y, efectivamente, leo en las actas cómo se procedió a modificar "...el tradicional nombre del MUNICIPIO, que en lo sucesivo se denominará; Santa María de Guía de Gran Canaria". Curiosamente (y escrito como para darme la razón), el acta que recoge el cambio de denominación del municipio comienza así: " En la ciudad de Guía-a...".

Ya lo dijo Harry Truman, si no les puede convencer, confóndalos. Y nosotros llevamos cincuenta y dos años confundidos. Muchos, ¿no creen? Así- que ya saben, los que vivan en el casco y sus extensiones, a la hora de rellenar la casilla del formulario que dice Localidad lo correcto es escribir Guía de Gran Canaria, no Santa María de Guía-a que se debe reservar exclusivamente al apartado de Municipio.